



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 307 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 SET. 2009

VISTO: El Oficio N° 515-2009/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 4056-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Segundo Juzgado Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, se viene ventilando el Proceso Penal N° 2007-00616-0-1101-JR-PE-02, seguido contra Javier Héctor Huayllani Brañez, Juan Jorge Benitez Valladolid y Marcos Esteban Valladolid, por el delito contra la Tranquilidad Pública en la modalidad de Disturbios, en agravio de la Dirección Regional de Educación; por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que participe en defensa de los intereses del Gobierno Regional Huancavelica;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que interyenga en el Proceso Penal N° 2007-00616-0-1101-JR-PE-02, seguido contra **Javier Héctor Huayllani Brañez, Juan Jorge Benitez Valladolid y Marcos Esteban Valladolid**, por el delito contra la Tranquilidad Pública en la modalidad de Disturbios, en agravio de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Procuraduría Pública Regional, la interposición legal del presente caso, en un plazo de quince (15) días, bajo responsabilidad y debiendo dar cuenta de lo actuado a la Presidencia Regional.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

